

**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 2 TUXPAN  
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO  
DE LA LLAVE**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS  
LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY  
FEDERAL DEL TRABAJO - - - - -**

<b>No.</b>	<b>Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único</b>	<b>ACUERDO</b>
<b>1</b>	<b>25390/2023</b>	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 14 de diciembre del 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 13 de diciembre de 2023 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
<b>2</b>	<b>25467/2023</b>	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 14 de diciembre del 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 13 de diciembre de 2023 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.

“2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

<b>3</b>	<b>25467/2023</b>	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 14 de diciembre del 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 13 de diciembre de 2023 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
<b>4</b>	<b>25468/2023</b>	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 14 de diciembre del 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 13 de diciembre de 2023 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
<b>5</b>	<b>25469/2023</b>	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 14 de diciembre del 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 13 de diciembre de 2023 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
<b>6</b>	<b>25474/2023</b>	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 14 de diciembre del 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 13 de diciembre de 2023 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
<b>7</b>	<b>VERTUX/CI/2023/000761</b>	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 14 de diciembre del 2023, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y

“2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

		definitivamente concluido por falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
8	<b>VERTUX/CI/20 23/000762</b>	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 14 de diciembre del 2023, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
9	<b>VERTUX/CI/20 23/000770</b>	Se notifica a la persona citada el acuerdo de fecha 14 de diciembre del 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo.
10	<b>VERTUX/CI/20 23/000819</b>	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 14 de diciembre del 2023, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la

“2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

		conciliación.
<b>11</b>	<b>VERTUX/CI/20 23/000820</b>	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 14 de diciembre del 2023, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
<p><b>ATENTAMENTE</b> TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VERACRUZ A 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023  LIC. GABRIELA PARADA RODRÍGUEZ CONCILIADORA LABORAL REGIONAL 2 TUXPAN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE</p>		